

Conozca sus Derechos: La Discriminación en el Lugar de Trabajo es llegal La Comisión Para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo (EEOC, por sus siglas en inglés) de los EE. UU. hace cumplir las leyes federales que lo protegen contra la discriminación en el empleo. Si cree que ha sido discriminado(a) en el trabajo o al solicitar un trabajo, la EEOC

¿Qué Organizaciones están Cubiertas?

• La mayoría de los empleadores privados

Remuneración (salarios desiguales o compensación)

Conducta que podría desalentar razonablemente

de raza, color, religión, sexo, orientación sexual, identidad de género u se oponga a la discriminación por parte de contratistas federales en virtud de

origen nacional, y requiere acción afirmativa para garantizar la igualdad de estas leyes federales. Cualquier persona que crea que un contratista ha violado

a alguien de oponerse a la discriminación,

presentar un cargo o participar en una

investigación o procedimiento

para una discapacidad; embarazo, parto o

de los empleados

los empleados

¿Quién está Protegido? Empleados (actuales y anteriores), incluyendo gerentes y empleados temporales Aplicantes de trabajo Miembros de sindicatos y Solicitantes de membresía en un sindicato

¿Qué Tipos de Discriminación Laboral son Según las leyes de la EEOC, un empleador no puede discriminarlo, independientemente de su

estatus migratorio, por motivos de: Raza

Color Religión Origen nacional Sexo (incluyendo embarazo, parto, y condiciones • Falta de proporcionar adaptaciones razonables médicas relacionadas, orientación sexual o identidad de gnero)

condición médica relacionada al embarazo o Fdad (40 años o más) parto: o para la observancia o práctica de una Discapacidad creencia religiosa sincera Información genética(incluyendo solicitudes del Beneficios empleador para la compra, el uso o la divulgación Formación profesional de pruebas genéticas, servicios genéticos o Clasificación Referencias historial médico familiar)

Tomar represalias por presentar un cargo, oponerse razonablemente a la discriminación o participar en una demanda, investigación o procedimiento por discriminación Interferencia, coerción o amenazas relacionadas con el ejercicio de los derechos relacionados con la discriminación por discapacidad o la acomodación por embarazo

oportunidades en todos los aspectos del empleo.

o la compensación de otros solicitantes o empleados.

• Gobiernos estatales y locales (como empleadores) de alguien, o alguien que ayude o aliente a otra persona a ejercer sus derechos, en relación con la Instituciones educativas (como empleadores) Sindicatos discriminación por discapacidad (incluyendo las · Agencias de empleo adaptaciones) o adaptaciones por embarazo ¿Qué Prácticas Laborales Pueden ser ¿Qué Puede Hacer si Cree que ha Ocurrido **Discriminatorias? Discriminación?** Comuníquese con la EEOC de Todos los aspectos del empleo, incluyendo: inmediato si sospecha discriminación. No demore. Despidos porque existen límites de tiempo estrictos para Acoso (incluyendo conducta física o verbal no presentar una denuncia por discriminación (180 o 300 días, según el lugar donde viva o trabaje). deseada) Contratación o promoción Puede comunicarse con la EEOC de cualquiera de las siguientes maneras: Asignaciones

> **Presentar** una consulta a través del Portal Público de la EEOC: https://publicportal.eeoc.gov/Portal/Login.aspx **Llame** 1–800–669–4000 (número gratuito) 1-800-669-6820 (TTY)

• Conducta que coaccione, intimide, amenace o

interfiera con el ejercicio de sus derechos por parte

1–844–234–5122 (Video Teléfono de ASL) **Visite** una Oficina de Campo de la EEOC (información en <u>www.eeoc.gov/field-office</u>)

Corre Electrónico: info@eeoc.gov • Obtención o divulgación de información genética Información adicional sobre la • Solicitud o divulgación de información médica de EEOC, incluyendo información sobre cómo presentar un cargo de discriminación. está disponible en www.eeoc.gov/es.



EMPLEADORES QUE TIENEN CONTRATOS O SUBCONTRATOS FEDERALES La Oficina de Programas de Cumplimiento de Contratos Federales (OFCCP, por Estatus Protegido Como Veterano El Acta de Asistencia para el Reaiuste de los sus siglas en inglés) del Departamento de Trabajo hace cumplir los compromisos Veteranos de la Era de Vietnam de 1974, modificada, 38 U.S.C. 4212, prohíbe la de no discriminación y acción afirmativa de las empresas que hacen negocios discriminación laboral y requiere acción afirmativa para reclutar, emplear y avanzar con el gobierno federal. Si está solicitando un trabajo con, o es un empleado en el empleo a veteranos discapacitados, veteranos recientemente separados (es de una empresa con un contrato o subcontrato federal, usted está protegido(a) decir, dentro de los tres años posteriores al su separación o liberación del servicio por la ley federal contra la discriminación en las siguientes bases: activo), veteranos en servicio activo en tiempo de guerra o insignia de campaña, Raza, Color, Religión, Sexo, Orientación Sexual, Identidad de Género, o veteranos con medallas de servicio de las fuerzas armadas. Origen Nacional La Orden Ejecutiva 11246, enmendada, prohíbe la Represalias Se prohíben las represalias contra una persona que presente discriminación laboral por parte de los contratistas federales por motivos una queja por discriminación, participe en un procedimiento de la OFCCP o

Preguntar, Divulgar o Discutir Salarios La Orden Ejecutiva 11246, la OFCCP debe comunicarse de inmediato con: enmendada, protege a los solicitantes y empleados de contratistas federales La Oficina de Programas de Cumplimiento de Contratos Federales (OFCCP), de la discriminación basada en preguntar, divulgar o discutir su compensación Departamento de Trabajo de los EE. UU., 200 Constitution Avenue, N.W. Washington, D.C. 20210

sus obligaciones de no discriminar o acción afirmativa bajo las autoridades de

1-800-397-6251 (Ilamada gratuita). la discriminación en la contratación, promoción, despido, pago, beneficios Si es sordo, tiene problemas de audición o tiene una discapacidad del complementarios, capacitación laboral, clasificación, referencias y otros aspectos habla, marque 7-1-1 para acceder a los servicios de retransmisión de telecomunicaciones. También se puede contactar a la OFCCP enviando una incluye no hacer adaptaciones razonables a las limitaciones físicas o mentales pregunta en línea a la mesa de ayuda de la OFCCP en conocidas de una persona con una discapacidad que de otro modo calificaría y https://ofccphelpdesk.dol.gov/s/, o llamando a una oficina regional o distrital

que es un solicitante o empleado, a menos que haga una dificultad excesiva para de la OFCCP, que figura en la mayoría de los directorios telefónicos bajo el el empleador. La Sección 503 también requiere que los contratistas federales Departamento de Trabajo de los EE.UU y en la página web "Contáctenos" de la tomen medidas afirmativas para emplear y promover a personas calificadas con OFCCP en https://www.dol.gov/agencies/ofccp/contact.

del Acta de Derechos Civiles de 1964, según enmendada, el Título VI del Acta de 1973, enmendada, prohíbe la discriminación laboral por motivos de de Derechos Civiles de 1964, según enmendada, prohíbe la discriminación discapacidad en cualquier programa o actividad que reciba asistencia financiera por motivos de raza, color, u origen nacional en programas o actividades que federal. Está prohibida la discriminación en todos los aspectos de empleo reciben asistencia financiera. La discriminación laboral está cubierta por el Título contra las personas con discapacidades que, con o sin ajustes razonables, VI si el objetivo principal de la asistencia financiera es la provisión de empleo, pueden desempeñar las funciones esenciales del trabajo. Si cree que ha sido o cuando la discriminación laboral cause o pueda causar discriminación en la discriminado(a) en un programa de cualquier institución que recibe asistencia prestación de servicios bajo dichos programas. El Título IX de las Enmiendas financiera federal, debe comunicarse de inmediato con la agencia federal que de Educación de 1972 prohíbe la discriminación laboral por razón de sexo en brinda dicha asistencia. programas o actividades educativas que reciben asistencia financiera federal.

Discapacidad La Sección 503 del Acta de Rehabilitación de 1973, según

enmendada, protege a las personas calificadas con discapacidades contra

del empleo por parte de contratistas federales. La discriminación por discapacidad

discapacidades en todos los niveles de empleo, incluyendo a nivel ejecutivo.

Raza, Color, Origen Nacional, Sexo Además de las protecciones del Título VII Personas con Discapacidades La Sección 504 del Acta de Rehabilitación

(Actualizado 6-27-2023)

AVISO DE ANTI-DISCRIMINACIÓN

Se considera ilegal discriminar a las personas autorizadas a trabajar. Los empresarios NO PUEDEN especificar qué documento(s) aceptarán de un empleado. El rechazo a la contratación de una persona debido a la existencia de una fecha futura de expiración en los documentos que ésta presenta puede constituir también una discriminación ilegal.

Para más información, póngase en contacto con la Oficina del Consejero Especial para Prácticas Injustas Relacionadas con Inmigración Oficina de Empleo en el 800-255-7688.

LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ES LA LEY

ES CONTRA LA LEY PARA ESTE RECIPIENTE DE ASISTENCIA FINANCIERA FEDERAL DISCRIMINAR EN LA SIGUIENTE MANERA: Contra cualquier individuo en los Estados Unidos por razones de raza, color, religión, sexo (incluso embarazo, parto, condiciones médicos relacionados, esterotipos sexuales, estado transgénero, e identidad de género), origen nacional (incluso dominio limitado del inglés), edad, incapacidad, afiliación política, creencia religiosa, o contra cualquier beneficiario de o solicitante a, o participante en programas de asistencia financiera bajo el Título I del Acta de Innovación y Oportunidad para la Fuerza Laboral de 2014 (Workforce Innovation and Opportunity Act of 2014 - WIOA), por razones de ciudadanía/estado legal del beneficiario como un inmigrante legalmente admitido y autorizado para trabajar en los Estados Unidos, o su participación en cualquiera de los programas o actividades de asistencia financiera del Título I del Acta de Innovación y Oportunidad para la Fuerza Laboral (WIOA).

LOS PROVEEDORES DE SERVICIO O RECIPIENTES DEL TÍTULO 1 DEL ACTA DE INNOVACIÓN Y OPORTUNIDAD PARA LA FUERZA LABORAL NO DEBEN DE DISCRIMINAR EN NINGUNA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:

- Decidiendo quien va a ser admitido, o tener acceso, a cualquier programa o actividad financiados por el Título I del Acta de Innovación y Oportunidad para la Fuerza Laboral; o
- Proveyendo oportunidades en, o negociando con, cualquier persona con relación a tal programa o actividad; o Haciendo decisiones de empleo en la administración de, o en conexión con, tal programa o actividad.

QUE HACER SI CREE QUE USTED HA EXPERIMENTADO DISCRIMINACIÓN:

Si usted cree que ha sido sujeto a discriminación en algún programa o actividad financiados bajo el Título I del Acta de Innovación y Oportunidad para la Fuerza Laboral (WIOA), usted puede someter una queja dentro de 180 días desde la fecha en que ocurrió la violación que alega, con cualquiera de los dos:

- El (La) Oficial de Igualdad de Oportunidades (equal opportunity officer) del recipiente (o la persona a quién el recipiente o ha designado con este propósito); o ■ El (La) Director(a), Centro de Derechos Civiles (Director, Civil Rights Center, CRC), US Department of Labor,
- 200 Constitution Ave. NW, Room N-4123, Washington, D.C. 20210 o electrónicamente como se indica en el sitio Web de CRC en www.dol.gov/crc.

Si usted presenta una queja con el recipiente o proveedor de servicio, usted debe esperar hasta que el recipiente o proveedor de servicio emita por escrito un aviso de acción final, o hasta que hayan pasado 90 días (cualquiera que ocurra primero), antes de presentar una queja con el Centro de Derechos Civiles (vea la dirección arriba).

Si el recipiente no le da un aviso de acción final por escrito, dentro de los 90 días desde el día en que usted presentó su queja, usted no debe de esperar el aviso antes de presentar su queja al Centro de Derechos Civiles. Sin embargo, debe presentar su queja al Centro de Derechos Civiles dentro de 30 días después de la fecha límite de 90 días. (en otras palabras, dentro de 120 días después del día en que usted presentó su queja con el recipiente).

Si el recipiente le da un aviso escrito de acción final de su queja, pero usted no está satisfecho(a) con la decisión o resolución, usted puede presentar una queja con el Centro de Derechos Civiles. Usted debe presentar su queja dentro de 30 días desde la fecha en que recibió el aviso de acción final.

Para obtener información o presentar una queja, contacte a: Danilo Cabrera, Oficial de Igualdad de Oportunidades (208) 332-3570 x 3656 Danilo.Cabrera@labor.idaho.gov

6/5/2023

BOAD LITTLE GOVERNOR JANI REVIER, DIRECTOR

Empleador y proveedor de servicios con igualdad de oportunidades. Acomodaciones razonables están disponibles par alas personas con incapacidades, al solicitarlas. Marque 711 para contactar el servicio de transmission de Idaho Relay Service

AVISO A TODOS LOS EMPLEADOS

IDAHO DEPT. OF LABOR

BENEFICIOS DE SEGURO DE DESEMPLEO

Esta empresa esta sujeta a la Ley de Seguridad de Empleo de Idaho.

durante los períodos de desempleo involuntario.

SEGURO DE DESEMPLEO ES

Todos los empleados, excepto aquellos específicamente exonerados, están asegurados para compensación

lo que el nombre implica — un SEGURO pagado por el Fondo Fiduciario de Seguridad de Empleo, un fondo derivado de impuestos cobrados a la compañía o empleador.

NINGUNA PORCION DEL COSTO DE ESTE PROGRAMA ES DEDUCIBLE DE SUS GANANCIAS.

Solicitudes para el Seguro de Desempleo deben ser registradas a través de la oficina mas cercana de Departamento del Trabajo de Idaho. Por favor consulte a su directorio para la ubicación. No se demore. Reclamos deben de ser registrados inmediatamente después de su separación.

> Departamento del Trabajo de Idaho 317 W. Main St. Boise, Idaho 83735-0910 (208) 332-8942 Website: labor.idaho.gov

os programas de seguro de desempleo de Idaho están financiados al 100% por la Administración de Empleo y Capacitación del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos

Departamento de Trabajo de Idaho labor.idaho.gov 🗗 f 🕠 in 🟏

american obcenter

Un empleEdor y proYeedor de servicios con iguelded de oportunidadea Acomodaciones rezanables dispcnibles 81 pedi1a!!. Lia me al 7 11 pare el serlic o de Idaho.

DERECHOS DE LOS TRABAJADORES BAJO LA LEY DE NORMAS JUSTAS DE TRABAJO (FLSA-siglas en inglés)

SALARIO MÍNIMO FEDERAL \$7.25 POR HORA A PARTIR DEL 24 DE JULIO DE 2009

La ley exige que los empleadores exhiban este cartel donde sea visible A los empleadores se les pueden imponer sanciones pecuniarias civiles por PAGO POR SOBRETIEMPO Por lo menos tiempo y medio (1½) de la tasa regular de pago por todas las horas trabajadas en exceso de 40 en una semana laboral.

menos 16 años para trabajar en la mayoría de los trabajos no agrícolas y por lo menos 18 años para trabajar en los trabajos no agrícolas declarados peligrosos por la Secretaría de Trabajo. Los menores de 14 y 15 años pueden trabajar fuera del horario escolar en varias ocupaciones que no sean de manufactura, de minería, y que no sean peligrosas con ciertas restricciones al horario de trabajo. Se aplican distintos reglamentos al empleo agrícola. CRÉDITO POR PROPINAS Los empleadores de "empleados que reciben propinas" que cumplan con ciertas condiciones, pueden reclamar un crédito de salario parcial basado en las propinas recibidas por sus empleados. Los empleadores les tienen que pagar a los empleados que reciben propinas un

MENORES DE EDAD El empleado tiene que tener por lo

salario en efectivo de por lo menos \$2.13 por hora si ellos reclaman un crédito de propinas contra su obligación de pagar el salario mínimo. Si las propinas recibidas por el empleado combinadas con el salario en efectivo de por lo menos \$2.13 por hora del empleador no equivalen al salario mínimo por hora, el empleador tiene que compensar la diferencia.

EXTRACCIÓN DE LECHE MATERNA EN EL TRABAJO La FLSA requiere que los empleadores proporcionen un tiempo de descanso razonable para que una empleada de enfermería extraiga leche materna para su bebé lactante durante un año después del nacimiento del bebé cada vez que la empleada necesite extraer leche materna. Los empleadores deben proporcionar un • A ciertos estudiantes de tiempo completo, estudiantes alumnos, intrusión de los compañeros de trabajo y el público, que pueda ser utilizado

por la empleada para extraer leche materna. **CUMPLIMIENTO** El Departamento tiene la autoridad de recuperar salarios retroactivos y una cantidad igual en daños y perjuicios en casos de in cump limientos con el salario mínimo, sobretiempo y otros in cump limientos.El Departamento puede litigar y/o recomendar un enjuiciamiento criminal.

cada incumplimiento deliberado o repetido de las disposiciones de la ley del pago del salario mínimo o de sobretiempo. También se pueden imponer sanciones pecuniarias civiles por incumplimiento con las disposiciones de la FLSA sobre el trabajo de menores de edad. Además, se pueden imponer sanciones pecuniarias civiles incrementadas por cada incumplimiento con el trabajo de menores que resulte en la muerte o una lesión seria de un empleado menor de edad, y tales avaluaciones pueden duplicarse cuando se determina que los incumplimientos fueron deliberados o repetidos. La ley también prohíbe tomar represalias o despedir a los trabajadores que presenten una queja o que participen en cualquier proceso bajo la FLSA.

• Ciertas ocupaciones y establecimientos están exentos de las disposiciones sobre salario mínimo, y/o pago de horas extras. Se aplican disposiciones especiales a trabajadores de Samoa Americana,

del Estado Libre Asociado de las Islas Marianas del Norte y del Estado · Algunas leyes estatales proporcionan protecciones más amplias a los

Algunos empleadores clasifican incorrectamente a sus trabajadores como "contratistas independientes" cuando en realidad son empleados según la FLSA. Es importante conocer la diferencia entre los dos porque los empleados (a menos que estén exentos) tienen derecho a las protecciones del salario mínimo y del pago de sobretiempo bajo la FLSA y los contratistas correctamente clasificados como independientes no lo tienen. aprendices, y trabajadores con discapacidades se les puede pagar menos que el salario mínimo bajo certificados especiales expedidos por el

Departamento de Trabajo. DIVISIÓN DE HORAS Y SALARIOS DEPARTAMENTO DE TRABAJO DE LOS EE.UU. 1-866-487-9243 www.dol.gov/agencies/whd

EHW

7/2023

y días feriados.

AVISO A LOS EMPLEADORES:

CÓDIGO DE IDAHO).

IDAHO & FEDERAL LABOR LAW POSTER

FMLA, o

posible

licencia adicional.

familiar o médica.

Congreso de los Estados Unidos.

razón que califique,

investigación de WHD.

protegida por la FMLA.

empleador en la corte.

Escanee el código QR para

obtener información sobre

una demanda privada contra su

respecto a las pruebas de polígrafo.

PUEDAN VER FÁCILMENTE.

licencia FMLA, su empleador debe:

Dar aviso al menos 30 días antes de su necesidad de licencia

• Si no es posible avisar con antelación, notifíquelo lo antes

Usted <u>no</u> tiene que compartir un diagnóstico médico

pero debe proporcionar suficiente información a su

empleador para que pueda determinar si la licencia califica

para la protección de FMLA. Usted también debe informar

a su empleador si la licencia FMLA fue tomada o

aprobada previamente por la misma razón al solicitar una

Su empleador <u>puede</u> solicitar la certificación de un

proveedor de atención médica para verificar la licencia médica

La FMLA no afecta a ninguna ley federal o estatal que prohíba

la discriminación ni reemplaza a ninguna ley estatal o local o

convenio colectivo que otorque mayores derechos de licencia

Los empleados estatales pueden estar sujetos a ciertas

limitaciones en demandas directas con respecto a la licencia

por sus propias condiciones de salud graves. La mayoría de los

empleados federales y ciertos empleados del Congreso

también están cubiertos por la ley, pero están sujetos a la

jurisdicción de la Oficina de Administración de Personal o del

Qué debe hacer mi empleador? Si usted es elegible para la

• Permitirle tomar tiempo libre con protección laboral por una

Continuar la cobertura de su plan de salud grupal mientras

esté de licencia en la misma base que si no hubiera tomado

• Permitirle regresar al mismo trabajo, o un trabajo prácticamente

idéntico con el mismo salario, beneficios y otras condiciones

de trabajo, incluyendo el turno y el lugar, al final de su licencia.

Su empleador no puede interferir con sus derechos de

FMLA o amenazar o castigarle por ejercer sus derechos bajo

la ley. Por ejemplo, su empleador no puede tomar represalias

contra usted por solicitar la licencia FMLA o cooperar con una

Después de darse cuenta de que su necesidad de licencia es

por una razón que pueda calificar bajo la FMLA, su **empleador**

<u>debe</u> confirmar si usted es elegible o no para la licencia

FMLA. Si su empleador determina que usted es elegible, su

Acerca de sus derechos y responsabilidades bajo la FMLA, y

Cuánto de su licencia solicitada, si la hubiera, será licencia

¿Dónde puedo encontrar más información? Llame al

I-866-487-9243 o visite dol.gov/fmla para obtener más

información. Si cree que sus derechos bajo la FMLA han sido

violados, puede presentar una queja ante el WHD o presentar

local ni tampoco a tratos colectivos que sean más rigurosos con

pruebas de polígrafo, éstas deben ser administradas bajo una

cantidad de normas estrictas en cuanto a su administración v duración. Los examinados tienen un número de derechos específicos,

incluyendo el derecho de advertencia por escrito antes de someterse

descontinuarla, al igual que el derecho a negarse a que los resultados

CUMPLIMIENTO El/La Secretario(a) de Trabajo puede presentar

acciones legales para impedir violaciones y evaluar sanciones

civiles contra los infractores. Los empleados o solicitantes de

empleo también pueden presentar sus propias acciones judiciales.

LA LEY EXIGE QUE LOS EMPLEADORES EXHIBAN ESTE AVISO

DONDE LOS EMPLEADOS Y LOS SOLICITANTES DE EMPLEO LO

Otros

Consulte a su empleador para obtener una copia del Formulario

Es momento que revise su retención en la renta. Para más detalles,

obtenga la Publicación 919, Cómo Ajusto mi Impuesto por

Retención en la Fuente?, o use la Calculadora de Retención en la

Empleador: Por favor presente o publique este Anuncio en la

Cartelera de Mensajes de forma que sus empleados puedan verlo.

Por favor indique en donde pueden obtener los formularios y la

Departamento del Trabajo de Idaho

Publication 213

Cat. No. 11047P

Estado de Idaho

317 West Main Street

Boise, Idaho 83735-0910

(Rev.8-2009)

Fuente en www.irs.gov/individuals en la página web del IRS.

W-4 o llame al IRS al 1-800-829-3676.

información sobre este tema.

Department of the Treasury

Internal Revenue Service www.irs.gov

DIVISIÓN DE HORAS Y SALARIOS
DE PADTAMENTO DE TRABAJO

1-866-487-9243

de la prueba estén al alcance de personas no autorizadas.

empleador <u>debe</u> notificarle por escrito:

y puede solicitar la certificación de una exigencia calificada.

Sus derechos de empleado en virtud de la Ley de Licencia Familiar y Médica

Qué es la licencia FMLA? La Ley de Licencia Familiar y Médica (FMLA) es una ley federal que proporciona a los empleados elegibles una licencia con protección laboral por las razones familiares y médicas adecuadas. La División de Salarios y Horas (WHD) del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos hace cumplir la FMLA para la mayoría de Los empleados elegibles pueden tomar hasta 12 semanas

laborales de licencia FMLA en un período de 12 meses para: El nacimiento, adopción o colocación de un niño en un hogar de acogida Su condición de salud mental o física grave que le incapacite para trabajar,

Para cuidar a un cónyuge, hijo(a) o padre/madre que tenga una condición de salud grave Ciertas razones de calificación relacionadas con el despliegue

en el extranjero de su cónyuge, hijo(a) o padre/madre que sea miembro de las fuerzas armadas. Un empleado elegible que sea el cónyuge, hijo(a), padre/ madre o pariente más cercano de un miembro de las

fuerzas armadas con una lesión o enfermedad grave **puede** tomarse hasta 26 semanas laborales de licencia FMLA en un solo período de 12 meses para cuidar al miembro de las Tiene derecho a usar la licencia FMLA en **un bloque de tiempo.** Cuando sea médicamente necesario o permitido de otra

manera, puede tomar la licencia FMLA intermitentemente en bloques de tiempo separados, o en un horario reducido trabajando menos horas cada día o semana. Lea la hoja informativa #28M(c) para obtener más información. La licencia FMLA <u>no</u> es una licencia paga, pero usted puede elegir, o su empleador pueder pedirle que use cualquier licencia pagada proporcionada por el empleador si la póliza

de licencia paga de su empleador cubre la razón por la cual

necesita la licencia FMLA. ¿Soy elegible para tomar la licencia FMLA? Usted es un **empleado elegible** si **todas** las siguientes condiciones aplican en su caso: Usted trabaja para un empleador cubierto,

Usted tiene por lo menos 1,250 horas de servicio en los 12 meses anteriores a cuando se tome la licencia; y Su empleador tiene al menos 50 empleados dentro de 75 millas de lugar de trabajo.

Usted ha trabajado para el empleador por lo menos durante

Los empleados de la tripulación de vuelo de la aerolínea tienen diferentes requisitos de "horas de servicio". Usted trabaja para un **empleador cubierto** si se aplica <u>una</u> de las siguientes condiciones: Usted trabaja para un empleador privado que tuvo al menos

el año calendario actual o anterior, Usted trabaja para una escuela secundaria primaria o pública o privada, o Usted trabaja para una agencia pública, como una agencia gubernamental local, estatal o federal. La mayoría de los empleados federales están cubiertos por el Título II de la

mentiras durante el período de pre empleo o durante el

exija o requiera a un empleado o a un solicitante a un trabajo que

se someta a una prueba con detector de mentiras, y que despida,

discipline, o discrimine de ninguna forma contra un empleado o

contra un aspirante a un trabajo por haberse negado a someterse

EXENCIONES Esta Ley no afecta a los empleados de los gobiernos

privado que trabajan en actividades relacionadas con la seguridad

(un tipo de detector de mentiras) en el sector privado, sujeta a

ciertas restricciones, a ciertos aspirantes para empleos en

compañías de seguridad (vehículos blindados, sistemas de alarma

y quardias). También se les permite el uso de éstas a compañías

que fabrican, distribuyen y dispensan productos farmacéuticos. La Ley también permite la administración de estas pruebas de

polígrafo, sujeta a ciertas restricciones, a empleados de empresas

privadas que estén bajo sospecha razonable de estar involucrados

Desde la última vez que presentó el Formulario W-4 a su

• Sus ingresos no salariales (intereses, dividendos, ganancias sobre

• El ingreso salarial de su familia (usted o su esposa empezaron o

En cualquiera de estas preguntas o si debía impuestos extras

cuando presentó su último reintegro, puede que tenga que llenar

empleador usted...

Se casó o divorció?

Cambió su nombre?

deiaron de trabaiar)?

Sus créditos fiscales?

Si su respuesta es "SI"...

Hubo grandes cambios en...

Sus deducciones detalladas?

nuevamente un Formulario W-4.

DEPARTMENT OF LABOR

C.L. "BUTCH" OTTER, GOVERNOR

deberá cubrir la diferencia.

que han trabajado para un empleador.

MELINDA S. SMYSER, DIRECTOR

Ganó o perdió a un dependiente?

nacional. La Ley permite la administración de pruebas de polígrafo

federal, estatales y locales. Tampoco se aplica a las pruebas que el Gobierno Federal les administra a ciertos individuos del sector

50 empleados durante al menos 20 semanas de trabajo en

nuestro proceso de quejas FMLA, administrado por la Oficina de Administración

DERECHOS DEL EMPLEADO

LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL EMPLEADO CONTRA LA PRUEBA DEL POLÍGRAFO

La Ley Para La Protección del Empleado contra la Prueba en un incidente en el sitio de empleo (tal como un robo, desfalco,

de Polígrafo le prohíbe a la mayoría de los empleadores etc.) que le haya ocasionado daños económicos al empleador. La

del sector privado que utilice pruebas con detectores de Ley no substituye ninguna provisión de cualquier otra ley estatal o

PROHIBICIONES Generalmente se le prohíbe al empleador que le DERECHOS DE LOS EXAMINADOS En casos en que se permitan las

a la prueba o por haberse acogido a otros derechos establecidos a la prueba, el derecho a negarse a someterse a la prueba o a

AVISO DE DÍA DE COBRO

Día de cobro regulares Para Los Empleados de

Este Como Sigue:

ES POSSIBLE QUE DEBA VERIFICAR SU RETENCIÓN

LEY DEL SALARIO MÍNIMO DE IDAHO

\$7.25 POR HORA

A PARTIR DEL 24 DE JULIO DE 2009

EMPLEADOS CON PROPINA: Los empleados que tengan una ocupación en la que por

costumbre o normalmente reciban más de treinta dólares (\$30.00) mensuales de propina.

recibirán un sueldo mínimo de \$3.35 por hora. Si las propinas de un empleado sumadas al

salario en efectivo del empleador no equivalen al salario mínimo por hora, el empleador

SUELDO DE OPORTUNIDAD: A los empleados menores de 20 años de edad se les puede

pagar \$4.25 por hora durante los primeros 90 días consecutivos (hábiles y no hábiles) en los

pagado por contrato en una operación que generalmente y por costumbre es reconocida como

una donde se paga por contrato en la region de trabajo y donde el empleado viene a diario de

una residencia permanente y trabaja menos de 13 semanas durante el año de calendario anterior;

o dicho trabajador tiene 16 años o menos y; trabaja como un trabajador de temporada de

cosecha y se le paga por contrato en una operación que generalmente y por costumbre es

reconocida como una donde se paga por contrato en la región de trabajo, y esta empleado en el

mismo rancho que sus padres o persona que esta en lugar de sus padres, y se le paga igual como a trabajadores mayores de 16 años de edad que trabajan en el mismo rancho; o es un empleado

SECCIÓN 45-606 DEL CÓDIGO DE IDAHO: Todo sueldo que se le deba a un empleado que salió

del trabajo se debe pagar el día de pago más cercano o dentro de los 10 primeros días después

que haya salido, excluyendo los fines de semana y días de fiesta. Si el empleado que salió lo

pide por escrito, se le debe pagar dentro de las próximas 48 horas, excluyendo los fines de semana

La Sección de Horas y Salarios del Departamento del Trabajo de Idaho es responsable por la

Para más información, una "Guía de las Leyes del Trabajo de Idaho", se encuentra disponible en

labor.idaho.gov/pdf/wagehourspan.pdf o puede llamar al (208) 457-8789 en Kootenai County,

al (208) 332-3570 en Boise, o al (208) 236-6710, ext. 3659 en Pocatello; o al (208) 678-5518, ext. 3128

ESTE AVISO OFICIAL DEBE SER COLOCADO EN UN LUGAR VISIBLE, EN O CERCA

DEL LUGAR DE TRABAJO DE CUALQUIER PERSONA A LA QUE SE APLIQUE ESTA

ACTA O EN UN LUGAR ACCESIBLE A SUS EMPLEADOS (SECCIÓN 44-1507, DEL

DIRECCIÓN EN ESTE BOLETIN O PUEDE IMPRIMIR COPIAS DE LA RED (INTERNET)

EN EL SITIO http://.labor.idaho.gov EN LA SECCIÓN DE "BUSINESS SERVICES".

que participa en la ganadería de terreno abierto (ganado y borregos).

administración del Acta de salario mínimo y pago de sueldo de Idaho.

las oficinas locales del Departamento del Trabajo de Idaho, online:

en Burley. 800-377- 3529 (Por medio del "Idaho Relay Service").

SECCIÓN 44-1502 DEL CÓDIGO DE IDAHO: Con la excepción de lo que se especifique aquí, ningún empleador le pagará a sus empleados ningún sueldo calculado a una taza menor de:

PARA EL PATRON: ESTE AVISO DEBE SER PUESTO EN UN LUGAR CONSPICUO EN Cómo solicito la licencia FMLA? En general, para solicitar SU SITIO DE NEGOCIO. una licencia FMLA debe: Seguir las políticas normales de su empleador para solicitar la licencia.

AVISO

RESPECTO A EL SEGURO DE **COMPENSACIÓN PARA TRABAJADORES**

TODOS LOS TRABAJADORES EMPLEADOS POR EL SUSCRITO SON, POR LA PRESENTE, NOTIFICADOS QUE EL PATRÓN HA CUMPLIDO CON LA LEY CON RESPECTO A ASEGURAR EL PAGO DE COMPENSACIÓN A LOS EMPLEADOS Y SUS DEPENDIENTES, DE ACUERDO CON LAS PROVISIONES DE LA LEY DE COMPENSACIÓN PARA TRABAJADORES.

> Patrón: Fecha: Por: Agente Autorizado del Patrón:

Un empleado que recibe un daño en un accidente tiene que notificar immediatamente a su mayordomo o mayordoma, superintendente o a la persona suscrita, quien proveer a atención médica. Reclamación para compensación tiene que ser hecha por escrito y entregada al patrón. Formas explicando el daño y reclamando compensación seránproveidas por el patrón; por el fiador,

o con solicitud, por La Comisión Industrial en Boise, Idaho.

IC REV. 11/94.EMP



LA LEY DE IDAHO PROHIBE **DISCRIMINACIÓN EN EMPLEO**

por causa de incapacidad, religión, raza, color, sexo, origen nacional o edad. La ley también prohíbe represalias contra individuos que ejercen sus derechos bajo las leyes contra discriminación en Idaho

La Comisión también ofrece programas educativos para negocios, organizaciones de recursos humanos, y otras agencias sin costo.

IDAHO HUMAN RIGHTS COMMISSION

317 W. Main St. Boise, ID 83755 **t**: 208.334.2873 **f**: 208.334.2664

Rev. 5/2018

An Equal Opportunity Employer and Service Provider. Reasonable accommodations are available upon request. Dial 711 for TTY Idaho Relay Service.





con el servicio.

SUS DERECHOS BAJO LA LEY USERRA

USERRA protege los derechos laborales de los individuos que voluntaria o involuntariamente dejan sus puestos laborales para adelantar su servicio militar o ciertos tipos de servicios en el Sistema Médico Nacional de Desastres. USERRA también prohíbe a los empleadores que discriminen a los pasados o actuales miembros de los servicios uniformados, y a aquellos que apliquen a los servicios uniformados.

LA LEY DE DERECHOS DE EMPLEO Y REEMPLEO PARA SERVICIOS UNIFORMADOS

DERECHOS DE REEMPLEO Usted tiene derecho a ser reempleado(a) en su trabajo civil si lo dejó para cumplir con su labor en el servicio uniformado y:

usted garantiza que su empleador reciba una notificación por anticipado de su servicio, por escrito o verbalmente; usted tiene cinco años o menos acumulados de servicio en los servicios uniformados mientras ha sido empleado(a) de ese

empleador en particular: usted regrese a trabajar o aplique para ser reempleado(a) en forma oportuna después de la terminación del servicio; y usted no haya sido retirado(a) del servicio por despido deshonroso o bajo condiciones no honorables.

estado en servicio militar o, en algunos casos, un trabajo similar, le DERECHO A NO SER OBJETO DE DISCRIMINACIÓN Y RETALIACIÓN Si usted: • es o fue miembro del servicio uniformado; • ha aplicado para hacer parte del servicio uniformado; o • está obligado(a) a servir en el

servicio uniformado; entonces un empleador no puede negárselos: • empleo inicial; • reempleo; • retención en el empleo; • ascenso; o • cualquier beneficio del empleo debido a este estatus. PROTECCIÓN DEL SEGURO MEDICO · Si usted deja su trabajo para cumplir con un servicio militar, usted

CUMPLIMIENTO • El Servicio de Empleo y Entrenamiento (VETS) del Departamento de Empleo de los Estados Unidos, está autorizado para investigar y resolver los reclamos sobre violaciones a la ley USERRA. Si usted es elegible para ser reempleado(a), debe ser restituido • Para obtener asistencia en la presentación de un reclamo, o sobre (a) en el trabajo y los beneficios que haya logrado de no haber cualquier otra información de USERRA, contacte a VETS en el 1-866-4-USA-DOL o visite su página web en:

ofrecido por medio de su empleador, para usted y sus dependientes,

• Incluso si decide no continuar con la cobertura durante su servicio

militar, tiene el derecho a ser reinstituido(a) en el plan de seguro

médico de su empleador cuando sea reempleado(a), por lo general

sin tiempos de espera o exclusiones (ej. Condiciones de exclusión

preexistentes) excepto para enfermedades u heridas relacionadas

por hasta 24 meses mientras está en el servicio militar.

https://www.dol.gov/agencies/vets/. Puede consultar a un asesor virtual de USERRA en: https://webapps.dol.gov/elaws/vets/userra • Si usted presenta una queja con veterinarios y VETS no está en condiciones de resolverlo, usted puede solicitar que su caso se remita al Departamento de Justicia o la Oficina del Consejero Especial, según corresponda, para la representación.

• Usted también puede saltar el proceso de VETS y presentar una acción civil contra las violaciones de USERRAs cometidas por tiene el derecho a decidir si sigue con su servicio de seguro médico

Fecha de publicación — Mayo 2022 Los derechos presentados aquí pueden variar dependiendo de las circunstancias. Este aviso fue preparado por VETS, y puede ser visto en

Internet en esta dirección: https://www.dol.gov/agencies/vets/programs/userra/poster. La ley federal requiere que los empleadores notifiquen a sus empleados sobre sus derechos bajo la ley USERRA, y los empleadores pueden cumplir con este requisito al mostrar este anuncio en donde por lo general colocan los anuncios de la empresa para sus empleados. U.S. Department of Labor U.S. Department of Justice







Seguridad y Salud en el Trabajo **iES LA LEY!**

derecho a:

Todos los trabajadores tienen el

Un lugar de trabajo seguro.

 Decir algo a su empleador o la OSHA sobre preocupaciones de seguridad o salud, o reportar una lesión o enfermedad en el trabajo, sin sufrir represalias.

 Recibir información y entrenamiento sobre los peligros del trabajo, incluyendo sustancias toxicas en su sitio de trabajo.

 Pedir una inspección confidencial de OSHA de su lugar de trabajo si usted cree que hay condiciones inseguras o insalubres. Usted tiene el derecho a que un representante se comunique con OSHA en su nombre.

participar) en la inspección de OSHA y hablar en privado con el inspector.

de 30 días (por teléfono, por internet, o por correo) si usted ha sufrido represalias por ejercer sus derechos. Ver cualquieras citaciones de la OSHA

emitidas a su empleador. Pedir copias de sus registros médicos,

pruebas que miden los peligros en el trabajo, y registros de lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo.

Este cartel está disponible de la OSHA para gratis.

Llame OSHA. Podemos ayudar.

Los empleadores deben:

 Proveer a los trabajadores un lugar de trabajo libre de peligros reconocidos. Es ilegal discriminar contra un empleado quien ha ejercido sus derechos bajo la ley, incluyendo hablando sobre preocupaciones de seguridad o salud a usted o con la OSHA, o por reportar una lesión o enfermedad relacionada con el trabajo.

Cumplir con todas las normas aplicables de la

 Notificar a la OSHA dentro de 8 horas de una fatalidad laboral o dentro de 24 horas de cualquier hospitalización, amputación, o pérdida de ojo relacionado con el trabajo.

 Proporcionar el entrenamiento requerido a todos los trabajadores en un idioma y vocabulario que pueden entender. Mostrar claramente este cartel en el lugar de

 Mostrar las citaciones de la OSHA acerca del lugar de la violación alegada.

Servicios de consulta en el lugar de trabajo están disponibles para empleadores de tamaño pequeño y mediano sin citación o multa, a través de los programas de consulta apoyados por la OSHA en cada estado.



1-800-321-OSHA (6742) • TTY 1-877-889-5627 • www.osha.gov/espanol

IDSP-0923-F04

EL EMPLEO DE PERSONAS CON INCAPACIDADES O APRENDICES DEBE SER CONFORME CON SECCIÓN 44-1505 Y 44-1507, DEL CÓDIGO DE IDAHO PARA OBTENER HOJAS ADICIONALES O INFORMACIÓN, COMUNÍQUESE A LA

(R. 3/2014)

SECCIÓN 44-1504 DEL CÓDIGO DE IDAHO, EXCEPCIONES DEL SALARIO MÍNIMO: Las provisiones de esta acta no se aplicarán a ningún empleado en una auténtica capacidad ejecutiva, administrativa, o profesional, empleados de servicio doméstico, a cualquier persona empleada como vendedor particular, empleados por temporada de un programa de campamento sin fines de lucro, o cualquier joven menor de dieciséis (16) años que trabaje medio tiempo o realice trabajos variados que no excedan un total de cuatro (4) horas 125 al día para un (1) empleador en particular; o cualquier persona que trabaja en agricultura si; dicho trabajador agrícola es el padre o madre, esposo/a, niño/a o otro miembro familiar inmediato del empleador; o dicho empleado tiene mas de dieciséis (16) años de edad y es trabajador de temporada de cosecha

Participar (o su representante puede

Presentar una queja con la OSHA dentro